



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derechos de Propiedad Intelectual de la Edición Literaria, Obra Plástica y Obra Teatral.
Código	0099346040
Título	<a href="#">Máster Universitario en Propiedad Intelectual por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	2,5 ECTS
Carácter	Obligatoria
Responsable	Isabel Fernández-Gil
Horario	Lunes de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h., y martes de 10:00 a 14:00 h. la primera quincena de octubre
Horario de tutorías	Previa petición

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Inés Temes Fuertes
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	itemes@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Javier Díaz de Olarte Barea
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jdiazolarte@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Javier Ignacio Gutiérrez Vicen
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jigutierrez@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	José Manuel Tourné Alegre
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	jmtourne@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	María Isabel Fernández-Gil Viega
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Correo electrónico	mfviega@icade.comillas.edu



Profesor	
Nombre	María Malmierca Lorenzo
Departamento / Área	Centro de Innovación del Derecho (CID - ICADE)
Correo electrónico	mmalmierca@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Rosa de Couto Gálvez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 21 Alberto Aguilera 23 [ED-244]
Correo electrónico	decouto@icade.comillas.edu
Teléfono	2187

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>El objetivo de la asignatura "Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral" es que el alumno estudie y comprenda el alcance de la creación literaria, artística, y teatral como obra de Propiedad Intelectual, con especial atención a las nuevas formas de creación visual y literaria que proporcionan los avances técnicos.</p>

Competencias - Objetivos	
Competencias	
GENERALES	
<b>CGI01</b>	Capacidad de análisis y síntesis
<b>RA1</b>	Describe, relaciona, interpreta y sintetiza situaciones o planteamientos complejos. Identifica correctamente las ideas o conceptos principales de un texto
<b>RA2</b>	Identifica lagunas de información o falta de coherencia en la argumentación en textos analizados
<b>RA3</b>	Establece relaciones causa efecto o elabora conceptos a partir de elementos cualitativos
<b>CGI02</b>	Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
<b>RA1</b>	Gestiona, organiza y planifica a corto, medio y largo plazo el trabajo
<b>RA2</b>	Define claramente las actividades y cumple los plazos fijados para la entrega de tareas
<b>CGI03</b>	Habilidad para la gestión de la información



	<b>RA1</b>	Busca y analiza información de fuentes diversas
	<b>RA2</b>	Contrasta las fuentes, las analiza y hace valoraciones propias
	<b>RA3</b>	Cita correctamente las fuentes
<b>CGI04</b>	Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)	
	<b>RA1</b>	Maneja las bases de datos relevantes para su área de estudio
	<b>RA2</b>	Dispone de diversas estrategias de búsqueda documental, utilizando las nuevas tecnologías
<b>CGI05</b>	Capacidad de toma de decisiones	
	<b>RA1</b>	Diferencia las distintas alternativas de solución frente a un problema
	<b>RA2</b>	Especifica las consecuencias de las distintas soluciones
	<b>RA3</b>	Justifica correctamente la opción elegida
<b>CGI06</b>	Capacidad de resolución de problemas	
	<b>RA1</b>	Identifica, comprende y analiza un problema complejo, diferenciando lo principal de lo accesorio
	<b>RA2</b>	Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución
	<b>RA3</b>	Aplica correctamente la solución al problema
<b>CGI07</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado	
	<b>RA1</b>	Interviene en público y hace las presentaciones estructuradas e interesantes
	<b>RA2</b>	Interactúa con el auditorio, ilustra sus propuestas y fomenta la participación de la audiencia
	<b>RA3</b>	Expresa con claridad sus ideas y conocimientos, y utiliza un lenguaje técnico y apropiado para transmitir los contenidos
	<b>RA4</b>	Demuestra destreza en la comunicación oral y escrita
<b>CGP08</b>	Capacidad de razonamiento crítico	
	<b>RA1</b>	Diferencia hechos de criterios e interpretaciones, identificando los elementos complementarios y los esenciales de una cuestión jurídica
	<b>RA2</b>	Identifica, ante un problema o propuesta, las distintas alternativas posibles
	<b>RA3</b>	Emite juicios fundados y toma una postura coherente y argumentada



<b>CGP09</b>	Desarrollo de habilidades interpersonales	
	<b>RA1</b>	Escucha con atención las opiniones de los demás, profesores y compañeros
	<b>RA2</b>	Se expresa de forma clara y precisa, y es capaz de comprender sistemas jurídicos diferentes y dialogar sobre ellos
	<b>RA3</b>	Propone y argumenta diferentes alternativas para dar solución a situaciones jurídicas, y presenta la respuesta preferible desde una posición flexible.
<b>CGP10</b>	Capacidad para el trabajo en equipo	
	<b>RA1</b>	Participa de forma activa en el trabajo en grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias
	<b>RA2</b>	Colabora en la organización y distribución de funciones en grupo, participando en la consecución de acuerdos y objetivos comunes
	<b>RA3</b>	Toma en cuenta las interpretaciones de los demás, comparte la responsabilidad por el trabajo del grupo, y acepta someterse a la dirección de otras personas.
<b>CGP11</b>	Compromiso ético	
	<b>RA1</b>	Reflexiona sobre su pensamiento y su actuación desde los valores propios del humanismo y la justicia
	<b>RA2</b>	Conoce y asume los principios éticos y deontológicos profesionales
	<b>RA3</b>	Se preocupa por las consecuencias que su actividad y su conducta puede tener para los demás
<b>CGS12</b>	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	
	<b>RA1</b>	Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal
	<b>RA2</b>	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación jurídica
	<b>RA3</b>	Determina el alcance y la utilidad de las nociones teóricas, y las aplica a la realidad
<b>CGS13</b>	Capacidad autonomía en el aprendizaje	
	<b>RA1</b>	Es capaz de encontrar y utilizar los recursos necesarios para realizar las tareas que se le encomiendan
	<b>RA2</b>	Tiene visión global de las distintas teorías en cada asignatura, y es autónomo en la realización de las actividades que se le encargan
	<b>RA3</b>	Amplia y profundiza en la realización de trabajos
<b>CGS14</b>	Creatividad en su aprendizaje	
	<b>RA1</b>	Establece sus propios objetivos de aprendizaje



	<b>RA2</b>	Hace aportaciones significativas o ciertas innovaciones
	<b>RA3</b>	Es capaz de integrar contenidos de otras asignaturas
<b>CGS15</b>	Iniciativa y espíritu emprendedor	
	<b>RA1</b>	Es capaz de desarrollar determinadas actitudes intelectuales que predispongan a la generación de nuevas alternativas jurídicas de una realidad
<b>CGS16</b>	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
	<b>RA1</b>	Aplica conocimientos y formas de actuación contrastadas ante situaciones conocidas, y frente a las inesperadas o nuevas
	<b>RA2</b>	Establece prioridades ante las dificultades y problemas nuevos, organizando un plan de trabajo resolutivo
	<b>RA3</b>	Es capaz de asumir con responsabilidad su incorporación al mundo profesional
<b>CGS17</b>	Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias	
	<b>RA1</b>	Utiliza con autonomía las fuentes jurídicas precisas para el conocimiento a fondo de una determinada cuestión
	<b>RA2</b>	Emprende líneas de razonamiento y argumentación jurídica complejas que profundizan en la cuestión planteada, y ofrece soluciones correctas
<b>CGS18</b>	Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad	
	<b>RA1</b>	Estructura y organiza adecuadamente los trabajos, y los elabora conforme a las pautas metodológicas que se exigen
	<b>RA2</b>	Cumple con esmero y calidad lo que se le encarga, y sabe orientar el desarrollo del trabajo y el resultado
	<b>RA3</b>	Demuestra motivación para superar situaciones complejas, y se compromete con la cultura de la calidad
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE08</b>	Conocer las normas de Propiedad Intelectual que regulan y protegen la creación artística, literaria y teatral, en el marco nacional, comunitario e internacional, y entender el contenido del contrato de edición, así como la jurisprudencia existente	
	<b>RA1</b>	Define el contrato de edición literaria, y lo distingue de otras figuras jurídicas
	<b>RA2</b>	Precisa los requisitos necesarios para la validez de un contrato, y la nulidad de la edición sin remuneración
	<b>RA3</b>	Distingue y conoce el alcance de la cesión de los derechos patrimoniales de reproducción y distribución en un contrato de edición



<b>RA4</b>	Comprende y estudia las normas de Propiedad Intelectual relativas a las creaciones visuales, y distingue la ilustración como obra protegible e independiente del autor del texto en una edición
<b>RA5</b>	Conoce las obras plásticas y la incidencia de las nuevas tecnologías para su creación
<b>RA6</b>	Compara el diseño industrial y la obra plástica, y estudia la compatibilidad de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial
<b>RA7</b>	Interpreta y conoce el derecho irrenunciable a una remuneración o porcentaje que tiene el autor de una obra visual por las transmisiones posteriores de su obra
<b>RA8</b>	Conoce las distintas modalidades de los contratos de representación teatral
<b>RA9</b>	Estudia las sentencias nacionales y extranjeras sobre conflictos de obras visuales, literarias y teatrales

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Tema 1: Contrato de edición literaria

- 1.1. Definición del contrato de edición literaria
- 1.2. Caracteres del contrato de edición
- 1.3. Diferencias con otras figuras contractuales
- 1.4. Formalización y contenido mínimo legalmente establecido
- 1.5. Requisitos de la edición en forma de libro
- 1.6. Ediciones digitales

#### Tema 2: La obra plástica como objeto de propiedad intelectual

- 2.1. Normas del TRLPI aplicables, y directivas comunitarias
- 2.2. Obras plástica y nuevas tecnologías
- 2.3. Diseño y Propiedad Intelectual

#### Tema 3: Las obras teatrales objeto de propiedad intelectual

- 3.1. Distinción entre autores, directores e intérpretes
- 3.2. Contrato de representación teatral. Modalidades
- 3.3. Derechos y obligaciones de las partes

### MARCO NORMATIVO NACIONAL

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- CASAS VALLÉS, Ramón: "La Directiva sobre el derecho de participación de los artistas plásticos", ADI, nº XXII (2001), pp. 217-254.
- DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>: "La contratación en la creación visual. Contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la



edición, y concurso de obras de arte”, Trama editorial, Madrid, 2008.

- DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>, Sección Primera de Arbitraje y Mediación de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: alcance de sus funciones tras la Ley 21/2014 que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en A. Moscoso del Prado Hernández (Coord.), Practicum Propiedad Intelectual, págs. 705-715, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, julio de 2016. ISBN: 978-84-9098-242-6. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/14542>.
- DE COUTO GÁLVEZ, R., Remuneración compensatoria por el "posible perjuicio" o "daño" causado en el ejercicio del límite de copia privada en Propiedad Intelectual (actualizada con la Ley 21/2014 que reforma el TRLPI), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), Practicum Daños 2017, págs. 759-773, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.
- DE COUTO GÁLVEZ, R., Responsabilidad de intermediarios en Internet (últimas reformas y Ley 21/2014), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), Practicum Daños 2017, págs. 599-610, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.
- ESPÍN CÁNOVAS, D., Los derechos del autor de obras de arte, Civitas, Madrid, 1996.
- GUTIÉRREZ VICEN, J., El futuro de la creación. Los derechos de autor de los creadores visuales, Fundación Arte y Derecho, Trama Editorial, Madrid 2003.
- ORTEGA DOMÉNECH, Jorge: Obra plástica y derechos de autor, Reus-AISGE, Madrid, 2000.
- RAGEL SÁNCHEZ, Luis Felipe: El contrato de representación teatral, Reus, Madrid, 2003.
- RIVERO HERNÁNDEZ, F., "Reproducción de una obra plástica propiedad de museos y colecciones privadas", en Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, núm. 622, 1994, II.
- VALLÉS RODRÍGUEZ, M., "El derecho de participación de los autores de obras plásticas («droit de suite») en la nueva ley de propiedad intelectual», en Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1988 (96), nº 4

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

**METODOLOGÍA DOCENTE(2,5 ECTS = 75 HORAS)**

#### Metodología Presencial: Actividades

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.
- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura con el desarrollo de prácticas, formulación y resolución de problemas, supuestos, elaboración de contratos de cesión de derechos en las obras literarias (contrato de edición), artísticas y teatrales, estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

#### Metodología No presencial: Actividades

- **Preparación previa a las clases magistrales.** El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.
- **Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos.** El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.
- **Trabajo autónomo del alumno.** Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.



## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES					
Clases magistrales	Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.	Debates en el aula			
15.00	5.00	5.00			
HORAS NO PRESENCIALES					
Preparación previa a las clases magistrales.	Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos.	Trabajo autónomo del alumno	Aprendizaje en trabajo en grupo	Sesión tutorial de supervisión	Seminarios de trabajo
15.00	15.00	10.00	3.00	4.00	3.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 2,5 (75,00 horas)</b>					

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<ul style="list-style-type: none"><li>Un Examen escrito con tres partes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.</li></ul>	80
<ul style="list-style-type: none"><li>Casos o supuestos prácticos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan los casos o supuestos prácticos realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.</li></ul>	15
<ul style="list-style-type: none"><li>La participación del alumno</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>La participación del alumno es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.</li></ul>	5
<b>Un Examen escrito</b>	Evaluar el aprendizaje de los alumnos a través de 3 tipos de pruebas: Tipo test Pregunta corta de desarrollo Caso práctico	80
	Evaluación continua, se evalúan los casos o	



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2023 - 2024

Casos o supuestos prácticos.	supuestos prácticos realizados por el alumno y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia.	15
La participación del alumno	Participación del alumno y la capacidad para trabajar en grupo, su implicación e intervenciones en clase.	5

## Calificaciones

La calificación de esta asignatura "Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral" es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 2,5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>